

Centros del Profesorado de la provincia de Córdoba**EL DISEÑO DE TAREAS COMUNICATIVAS Y PROYECTOS BASADOS EN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA DE LAS LENGUAS**

Córdoba – 15 y 30 de enero

191408PR034

Justificación:

El *Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas* (MCERL) es un documento esencial, en la medida en que marca las directrices en la enseñanza, aprendizaje y evaluación de lenguas en toda Europa. Esta actividad formativa, de carácter internivelar, pretende dar respuesta a la necesidad de aunar criterios a la hora de trabajar y evaluar la CCL tanto en las AL como en las ANL. Con el propósito de que el alumnado alcance un buen dominio de la competencia lingüística en la lengua materna y en los idiomas extranjeros, el profesorado de todas las materias debe aunar esfuerzos y apostar por un enfoque comunicativo-funcional que brinde la posibilidad de preparar al alumnado para desenvolverse con éxito en situaciones que se le puedan presentar en la vida real. El diseño y la puesta en práctica de tareas comunicativas y proyectos resultan esenciales a la hora de contribuir al óptimo desarrollo de la CCL del alumnado.

Objetivos:

- Facilitar al profesorado de Primaria y de Secundaria (tanto de AL como de ANL) estrategias para diseñar y poner en práctica tareas comunicativas y proyectos que permitan trabajar todas las destrezas lingüísticas del *Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas*.
- Fomentar el uso de metodologías activas y participativas que promuevan el enfoque comunicativo-funcional.
- Garantizar el correcto desarrollo del Proyecto Lingüístico de Centro y del Programa de Bilingüismo.
- Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo entre el profesorado de AL y ANL a la hora de trabajar y evaluar la CCL.

Contenidos:

- Enfoque comunicativo-funcional.
- Diseño de tareas comunicativas en AL y ANL.
- Aprendizaje Basado en Proyectos. Diseño de proyectos que permitan integrar diferentes materias y destrezas lingüísticas.

Destinatarios/as: profesorado implicado en la mejora de la competencia en comunicación lingüística del alumnado, profesorado de centros bilingües, profesorado de centros que estén desarrollando el Proyecto Lingüístico de Centro, profesorado interesado en la temática.

Coordinado por el Equipo Provincial de Plurilingüismo:

Ana Calatayud Tenas. Responsable de Plurilingüismo en la Delegación Territorial de Educación de Córdoba.
Carlos Castro Calero. Asesor del Ámbito Lingüístico del CEP Peñarroya-Pueblonuevo.
Trinidad Jerez Montoya. Asesora del Ámbito Lingüístico del CEP de Córdoba.
Leonor María Martínez Serrano. Asesora del Ámbito Lingüístico del CEP Priego-Montilla.
Margarita Tejederas Dorado. Asesora de Primaria del CEP de Córdoba.

Asesoría responsable: Beatriz Martínez Serrano (Asesora del Ámbito Lingüístico del CEP de Córdoba)

Teléfonos: 671 56 73 46 (76 73 46)

Correo electrónico: beatriz.martinez.serrano.edu@juntadeandalucia.es

Criterios de selección: orden de recepción de las solicitudes.

Duración: 6 horas presenciales y 3 horas no presenciales.

Nº de participantes: 20 personas.

Plazo de inscripción: del 5 de diciembre al 14 de enero.

Publicación de admisión: 14 de enero a partir de las 12:00 horas.

Fecha: 15 y 30 de enero de 2019

Horario: de 17:00 a 20:00 horas

Ponente: Santiago Fabregat (coordinador pedagógico regional del Proyecto Lingüístico de Centro).

Lugar de realización: CEP de Córdoba

Dirección: C/ Doña Berengueta, 2

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN:

- Asistencia, al menos, al 80% del total de horas presenciales, con independencia de la causa que motive las faltas de asistencia.
- Realización y superación de las tareas propuestas, entre las que se incluirá siempre la cumplimentación de la encuesta de evaluación de la actividad en Séneca. Esta debe rellenarse en un plazo máximo de siete días naturales desde la finalización del curso.

ACCESIBILIDAD: Si la persona admitida tiene discapacidad motora o sensorial, debe indicarlo en su solicitud para proveer los recursos necesarios.

BOLSAS DE AYUDA: Deberán entregarse a la asesoría responsable, debidamente cumplimentadas, en un plazo máximo de siete días desde la finalización de la actividad.

NOTA: Se ruega a las personas que resulten admitidas y que, por cualquier motivo, no puedan asistir a la actividad, lo comuniquen a través de la plataforma Séneca y, si es posible, a la asesoría responsable de la misma con anterioridad al comienzo de la actividad, a fin de poder incluir a otros solicitantes de la lista de espera. La no asistencia a la primera sesión de la actividad sin comunicación previa será causa de exclusión.